



JUSTICIA PENAL

JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL

DE GARANTÍAS BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA

Calle 9 No. 2-21 frente al coliseo cubierto "edificio Transferencias"

Teléfono: 2402525

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO JUEZ SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA), EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN AUDIENCIA PRELIMINAR DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2023:

EMPLAZA A:

CARMEN YAMIRA PORTOCARRERO MESTIZO, identificada con **Cedula de Ciudadanía Nro. 66.743.418**, para que comparezca ante la fiscalía 42 DECN de BOGOTÁ D.C, donde se le requiere para vincularla a la actuación radicada bajo el SPOA Nro. **110016000096201600206** por la conducta punible de **LAVADO DE ACTIVOS**.

Se le hace saber a la indiciada que en caso de no comparecer dentro del término de fijación del presente edicto y su respectiva publicación se le declarará persona ausente.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 127 del Código De Procedimiento Penal, se fija el presente **EDICTO** en un lugar visible del Centro De Servicios Del Sistema Penal Acusatorio de Buenaventura, Valle del Cauca por un término de cinco (5) días hábiles y de la misma manera en la Secretaria Del Juzgado Sexto Penal Municipal Con Funciones De Control De Garantías.

Copia del mismo se enviará a la Dirección Seccional De Administración Judicial De Santiago De Cali Valle, para su correspondiente publicación en un medio radial y escrito de cobertura local.

El mismo, se firma a los Diecinueve (19) días del mes de octubre del 2023.

El Juez,

MARIO GERMAN BARON GONZALEZ